



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADML Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

**DESIGNA SUBROGANCIA QUE INDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 3019**

QUILLON 15 JUL 2015

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.682 de fecha 12 de Junio 2015, que designa en cometido de servicio a Sta. María Gabriela Vallejos,
2. Decreto Alcaldicio N°2.811 de fecha 25 de Junio 2015 que concede Permiso Post natal parental completo a Sra. Yanet Tobar González,
3. Decreto Alcaldicio N°2.967 de fecha 13 de Julio 2015, que autoriza Permiso Administrativo a Don Ricardo Neira Arias,
4. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del tribunal electoral de la región del Bío Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES** de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La ausencia del titular de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. La ausencia del 1° y 3° subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. La inexistencia del 2° subrogante de la Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

1.-NOMBRASE, en calidad de **SUBROGANTE** como **Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUIER , Directivo**, Grado 07°, E.M.S, solo por el día **17 de Julio 2015**, quedando además con la titularidad de Administrador Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/APB/apb.-
DISTRIBUCION

- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL